

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

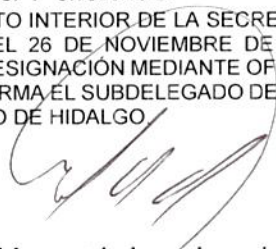
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0251/05/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0351.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Ing. Armando Varela Palacios

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 284/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0351.2017

BITÁCORA: 13/G1-0251/05/17

171852

Pachuca, Hidalgo, 08 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/891/2010 de fecha 16 de Noviembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.270 Metros cúbicos	1	1	1	16037998	16037998
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.120 Metros cúbicos	1	1	1	16038509	16038509
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.120 Metros cúbicos	1	1	1	16039574	16039574
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.560 Metros cúbicos	1	1	1	16112803	16112803
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.560 Metros cúbicos	1	1	1	16112816	16112816
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 22.890 Metros cúbicos	2	1	2	16867714	16867715
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.270 Metros cúbicos	1	1	1	16868537	16868537
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 30.580 Metros cúbicos	3	1	3	16872680	16872682
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 38.220 Metros cúbicos	7	1	7	16874108	16874114
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 14.840 Metros cúbicos	2	1	2	17329937	17329938
C. P FRACCIONES DEL RANCHO SAN IGNACIO, Singuilucan, D-13-057-ING-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 31.920 Metros cúbicos	4	1	4	17329939	17329942

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0351.2017

BITÁCORA: 13/G1-0251/05/17

171852

Pachuca, Hidalgo, 08 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado.- Presente.

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.

ucd.tramite@semarnat.gob.mx

23 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC